Consejo de la Magistratura

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES", ID Nº 233783

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 04 de mayo de 2012

1 - INTRODUCCIÓN

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 **"Adquisición de Combustibles", ID Nº 233783**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si es conveniente para los intereses del Consejo de la Magistratura.

2 – ANTECEDENTES

a) **Numero de PAC** : 233783
b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el rubro 360 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.012 y aprobado mediante la Ley Nº 4581/2011.
c) **Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas**:

CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETROLEO S.A – COPETROL, ESSO STANDRD PARAGUAY S.R.L, PUMA ENERGY PARAGUAY S.A, PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED, BARCOS Y RODADOS.

d) **Miembros del Comité de Evaluación**: Han sido designados por Resolución Nº 01/2012 como Miembros del Comité de Evaluación: los Doctores Adrian Salas y Estela Virginia Kobs, en el carácter de Miembros Titulares del Consejo de la Magistratura.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobre y verificación de la oferta, en el local del Consejo de la Magistratura, sito en la Avda. Mcal. López Nº 410 esq. Pa`i Pérez, a los 03 días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas. La única oferta presentada corresponde a la firma:

- ✓ **ESTACION BAHIA S.R.L.**

4- EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051"De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) **Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.**

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por la única empresa oferente, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	ESTACION BAHIA S.R.L
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(Poder o documentos estatutarios, como Acta de Asamblea o de Directorio)	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

b) Monto de la Oferta

EMPRESA	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (Exento I.V.A)
ESTACION BAHIA S.R.L	212.799.960.-

c) Otros Requisitos de la Licitación

A fin de determinar el cumplimiento de los otros requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Al respecto, al ser la única oferta, la presentada por la firma **"ESTACION BAHIA S.R.L."** y acompañada correctamente de toda la documentación básica de carácter sustancial, se procede a analizar en detalle los otros requisitos del llamado establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como ser los criterios técnicos y de calificación en base a la oferta y los documentos que lo acompañan.

El resultado de los estudios mencionados se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

	CUMPLE/NO CUMPLE	
1) Documentos legales	CUMPLE	-
2) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	CUMPLE	-
3) Capacidad Financiera	CUMPLE	-
3) Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	-

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6- DISMINUCION DE CANTIDAD A SER ADJUDICADA AJUSTADA A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Considerando que el Precio Total Exento IVA de la única oferta presentada supera la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado; se recomienda disminuir la cantidad adjudicada para el Ítem N° 3 (Nafta Súper), conforme lo establece la circular de la DNCP N° 3/2006.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	U.M.	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD AJUSTADA A DISPONIBILIDAD	PRECIIO UNITARIO EXENTO IVA	PRECIO TOTAL EXENTO IVA
1	Gasoil - Diesel Aditivado	Litros	10.000	10.000	6.790	67.900.000
2	Diesel	Litros	10.686	10.686	5.860	62.619.960
3	Nafta Súper	Litros	11.000	10.290	7.480	76.969.200
	TOTAL					**207.489.160**

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012, ID 233783 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"** a la firma **"ESTACION BAHIA S.R.L"**, por un monto total de **Gs 207.489.160.-** (Guaraníes doscientos siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento sesenta) exento IVA**,** por cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentada por la misma.

Es nuestro Informe.

Dr. Adrian Salas

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dra. Estela Virginia Kobs

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cuadro Comparativo de Ofertas

ANEXO Nº 01

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESTACION BAHIA S.R.L.				
		MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIIO UNITARIO EXENTO IVA	PRECIO TOTAL EXENTO IVA
1	Gasoil - Diesel Aditivado	BR	ARGENTINA	10.000	6.790	67.900.000
2	Diesel	BR	PARAGUAY	10.686	5.860	62.619.960
3	Nafta Super	BR	ARGENTINA	11.000	7.480	82.280.000
	TOTAL					**212.799.960**

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA